

Manizales, 19 de enero de 2021

PARA: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Secretario General

DE: WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYO JURÍDICO A EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL ACOMPAÑAMIENTO, PROYECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVO EN PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS Y APOYO JURÍDICO EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA EMPRESA.** Con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$57.464.269) MONEDA CORRIENTE** con **JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente



Vo. Bo. **FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ**
Secretario Jurídico



Proyectó: Juan Camilo Aristizábal Valencia.